

GENERAL

P ¿Cuándo puedo concertar una visita para ver el edificio?

Una vez hayamos publicado la promoción en nuestra página web con todas las tipologías de viviendas, podrás llamar a nuestro número de información para agendar una visita.

P. ¿Qué requisitos necesito cumplir para alquilar en Neinor Rental?

Acreditar residencia o nacionalidad española, presentar DNI, NIE o pasaporte y cumplir con nuestro criterio de viabilidad económica de inquilinos.

P.¿Qué documentación tengo que presentar para alquilar?

Para empleados por cuenta ajena necesitaremos las tres últimas nóminas, para los trabajadores por cuenta propia necesitaremos los tres últimos trimestres del modelo 303 así como el IRPF del año anterior.

P. ¿Tendré que pagar alguna tarifa extra/ impuestos?

La renta que pagas cada mes incluye los gastos de comunidad y el IBI, queda excluida de la renta la Tasa de Basuras que dependerá de lo que regule el municipio donde se encuentre la vivienda. Te informaremos con más detalle durante la visita.

P. ¿Los edificios, apartamentos y áticos de Neinor Rental son aptos para sillas de ruedas?

Depende de la promoción, para tener más detalle, llama a nuestro número de información telefónica.

P. ¿Están amueblados los apartamentos?

No están amueblados.

P. ¿Tendré una plaza de aparcamiento?

Depende de la promoción, para tener más detalle, llama a nuestro número de información telefónica.

P. ¿Puedo realizar alquiler vacacional, hay periodo de estancia mínima?

No realizamos alquiler vacacional.



RESERVAS / OFERTAS

P. ¿Cómo puedo reservar mi vivienda?

Tienes a tu disposición la plataforma de alquiler online de Neinor Homes, o puedes contactar con el gestor comercial el cual te guiará en todo el proceso de reserva y alquiler.

P. ¿Cuántos juegos de llaves recibiré?

Recibirás 2 juegos de llaves de la vivienda y el portal, así como una del buzón. En el caso de existir en el arrendamiento incluidos anexos como parking y/o trastero, recibirás una llave y un mando de acceso al garaje y otra para el trastero si procede.

P. ¿Hay pago de reserva?

Para bloquear la vivienda de alquiler que hayas seleccionado deberás aportar un importe que luego se restará a la fianza inicial.

P. ¿Hay pago de fianza y/o garantía?

En el contrato general de alquiler contemplamos un mes de fianza y un mes de garantía. En el caso de que tengas mascota, deberás aportar un mes más de garantía.

P. ¿Necesito contratar un seguro?

Es recomendable un seguro que cubra cualquier daño en tus pertenencias dentro de la vivienda, pero no es obligatorio.

P. ¿Puedo tener un garante?

Si no cumples con los requisitos mínimos de alquiler, puedes presentar un avalista.

P. ¿Cuáles son sus criterios de asequibilidad/tasa de esfuerzo?

El scoring es el sistema de evaluación automática para estudiar si es viable o no una propuesta de alquiler, es un método de calificación objetivo de posibles inquilinos en base a su situación financiera analizando si sus ingresos son adecuados al nivel de la renta de la vivienda.

LA MUZANDA

P. ¿Puedo mudarme un fin de semana o festivo?

Cuando quieras, teniendo en cuenta que la entrega de llaves se realiza de lunes a viernes en horario de oficina y los sábados por la mañana.

P. ¿Alguien podrá ayudarme a mudarme?

En algunos casos contamos con colaboraciones y descuentos con proveedores locales, pregúntanos para tener más información.

P. ¿Cuándo se hace la entrega de llaves?

Te las entregará el gestor del edificio en la fecha convenida de L a V en horario laboral o S por la mañana.

TU APARTAMENTO

P. ¿Puedo tener mascotas en mi apartamento?

Si, puedes tener mascota añadiendo un mes de garantía adicional al arrendamiento.

P. ¿Hay trastero?

Depende de la promoción, para tener más detalle, llama a nuestro número de información telefónica.

P. ¿Puedo guardar mi bicicleta?

En algunas de nuestras promociones tenemos bicicleteros para guardar bicicletas, si no, puedes hacer uso del trastero si tu vivienda lo incluye.

P. ¿Realizará algún empleado de Neinor Rental visitas a los apartamentos?

Únicamente en la finalización de tu contrato de alquiler para revisar el estado del mismo.

P. ¿Puedo realizar alguna modificación en la vivienda?

Todo lo que sea decoración e instalación de estanterías en la pared mientras no sea sobre baldosas y no implique obra. No se podrán realizar modificaciones de la fachada ni obras menores internas o reformas sin consentimiento expreso.

EL ALQUILER

P. ¿Cómo renuevo mi alquiler?

El alquiler se renueva automáticamente cada año hasta un plazo de 7 años, transcurrido ese plazo, se volverá a proceder a la firma de un nuevo contrato.

P. ¿Cómo finalizo mi alquiler?

El alquiler se finaliza libremente a partir del sexto mes y con un mes de preaviso.

P. ¿Cuándo vence mi alquiler?

En base a la firma de tu contrato que es de carácter anual con posibilidad de 6 prórrogas más.

P. ¿Qué modalidades existen para el pago del alquiler?

El alquiler se pagará mensualmente mediante adeudo en cuenta

P. ¿Mi importe de alquiler aumentará durante mi contrato?

La renta se revisará anualmente de acuerdo al IPC.

P. ¿Quién paga y da de alta los suministros?

Los suministros están dados de alta en todas las viviendas, cuando una vivienda se alquila los suministros se ponen a nombre del inquilino que es el que soporta el gasto. Toda esta gestión la realiza Neinor Homes.

MANTENIMIENTO

P. ¿Cómo informo de un problema de mantenimiento en el edificio?

Deberás reportar cualquier incidencia a la persona encargada del mantenimiento de la comunidad.

P. ¿Cómo informo de un problema de mantenimiento en mi vivienda?

Tendrás a tu disposición la App de Neinor Rental donde podrás reportar dichas incidencias.

P. ¿Tengo que pagar las reparaciones?

Deberás responder económicamente de las reparaciones causadas por un mal uso o negligencia que genere daños tanto en zonas privativas como comunes.



FINALIZACIÓN DEL ALQUILER

P. ¿Tengo que vaciar mi apartamento antes de irme?

Una vez abandones la vivienda, la misma deberá quedar diáfana y en el mismo estado al de la entrega.

P. ¿Cuándo recupero mi fianza y garantía?

Como máximo, en un plazo de 30 días procederemos a la liquidación de tu fianza y garantía.